



110937

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por " TEJIDO ESTAMPADO ", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional HILATURAS EGARA S.A., residente en TARRASA (Barcelona), calle Faraday, 1-15.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente Modelo de Utilidad se refiere, como su nombre indica, a un tejido especial estampado que tiene unas características completamente nuevas en relación con los tejidos que se obtienen normalmente utilizando los procedimientos de estampación convencionales.

5

En efecto la estampación del presente tejido se consigue alterando la propia constitución y organización del tejido de modo que al alterar

110937



dicha constitución es cuando aparecen los dibujos, señales o conjuntos de líneas y señales que determinan el efecto de estampación sobre el propio tejido y dicha alteración se traduce en una mayor permeabilidad y transparencia del tejido resultante en las zonas estampadas con respecto a las otras zonas, no sometidas a tratamiento ni estampación, que constituyen el resto del tejido base primitivamente existente antes del proceso de estampación.

De acuerdo con este Modelo de Utilidad el tejido especial estampado objeto del mismo está caracterizado esencialmente por el hecho de que dicho tejido, tanto si es de punto como si es de trama y urdimbre, ofrece la particularidad de que el dibujo que aparece en el mismo es consecuencia de la desaparición en las zonas tratadas durante la fase de estampación de una parte de los elementos que entran a formar parte de los filamentos o hilos compuestos del tejido base en cuestión, con lo cual, al faltar dicha parte, quedan dichas zonas considerablemente diferenciadas del resto del tejido base al ser mucho más permeables que el resto de dicho tejido base.

El tejido base antes aludido está constituido con filamentos compuestos que a su vez comprenden una combinación de fibras artificiales naturales de suerte que al estampar el tejido base con elementos, ventajosamente pastas y líquidos, susceptibles por su naturaleza de atacar las fibras



110937

naturales, las zonas tratadas durante la estampa-
ción quedan parcialmente alteradas en su propia
constitución al desaparecer las partes de las
mismas que corresponden a las fibras naturales
5 que entran a formar parte del tejido base de-
jando en estas zonas tratadas tan sólo la parte
constituída por fibras artificiales inatacadas
por los elementos utilizados como medios de es-
tampación en vez del conjunto combinado de fi-
10 bras artificiales y fibras naturales del tejido
base todavía existente e inalterado en las zonas
que no han sido sometidas a contacto con los ele-
mentos utilizados para la estampación.

Con el fin de facilitar la buena comprensión
15 del presente Modelo se acompaña, a título ilus-
trativo y sin carácter restrictivo, un plano en
el que se muestra un ejemplo de realización de
este tejido, así como unas zonas ampliadas de
su constitución interna para que se pueda apre-
20 ciar, con mayor facilidad, las diferencias cons-
titucionales que aparecen en el tejido una vez
el mismo ha sido sometido a estampación.

De acuerdo con lo que se indica en las figuras
anexas el tejido en cuestión 10 ofrece la particu-
25 laridad de que el dibujo 11 que aparece en el mis-
mo es consecuencia de la desaparición, en las zo-
nas 11₁-11₂ tratadas durante la fase de estampa-
ción, de una parte de los elementos que entran
a formar parte de los filamentos o hilos compues-



110937

tos del tejido base en cuestión, con lo cual, al faltar dicha parte, quedan dichas zonas considerablemente diferenciadas del resto del tejido base 16 al ser más permeables que el resto de dicho tejido base.

5 El tejido base 16 aludido está constituido (fig. 2) con filamentos compuestos 13 que a su vez comprenden una combinación de fibras artificiales 14 y de fibras naturales 15 de suerte que al estampar el tejido base con elementos, ventajosamente pastas y líquidos ácidos, susceptibles, por su naturaleza de atacar las fibras naturales, las zonas tratadas durante la estampación quedan parcialmente alteradas en su propia constitución al desaparecer las partes de las mismas que corresponden a las fibras naturales 15 que entran a formar parte del tejido base dejando en estas zonas tratadas tan sólo la parte constituida por fibras artificiales 14 inatacadas por los elementos utilizados como medios de estampación, en vez del conjunto combinado de fibras artificiales 14 y de fibras naturales 15 del tejido base todavía existente e inalterado en las zonas que no han sido sometidas a contacto con los elementos utilizados para la estampación.

25 Descrito suficientemente en qué consiste este Modelo de Utilidad, se comprende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle que se estimen convenientes, siempre que no alteren su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones



110937

que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

5
10
15
1ª - " TEJIDO ESTAMPADO ", caracterizado, esencialmente, por el hecho de que dicho tejido, tanto si es de punto como si es de trama y urdimbre, ofrece la particularidad de que el dibujo que aparece en el mismo es consecuencia de la desaparición en las zonas tratadas durante la fase de estampación de una parte de los elementos que entran a formar parte de los filamentos o hilos compuestos del tejido base en cuestión, con lo cual, al faltar dicha parte, quedan dichas zonas considerablemente diferenciadas del resto del tejido base al ser mucho más permeables que el resto de dicho tejido base.

20
25
2ª - "TEJIDO ESTAMPADO", según la anterior reivindicación, en el que el tejido base del mismo está constituido con filamentos compuestos que a su vez comprenden una combinación de fibras artificiales y naturales de suerte que al estampar el tejido base con elementos, ventajosamente pastas y líquidos, susceptibles por su naturaleza de atacar las fibras naturales, las zonas tratadas durante la estampación quedan parcialmente alteradas en su propia constitución al desaparecer las partes de las mismas que corresponden a las fibras naturales que entran a formar parte del tejido base dejando en estas zonas tratadas tan sólo la parte constituida por fibras artificiales inata-



110937

5 cadas por los elementos utilizados como medios de
 estampación en vez del conjunto combinado de fi-
 bras artificiales y fibras naturales del tejido
 base todavía existente e inalterado en las zonas
 que no han sido sometidas a contacto con los ele-
 mentos utilizados para la estampación.

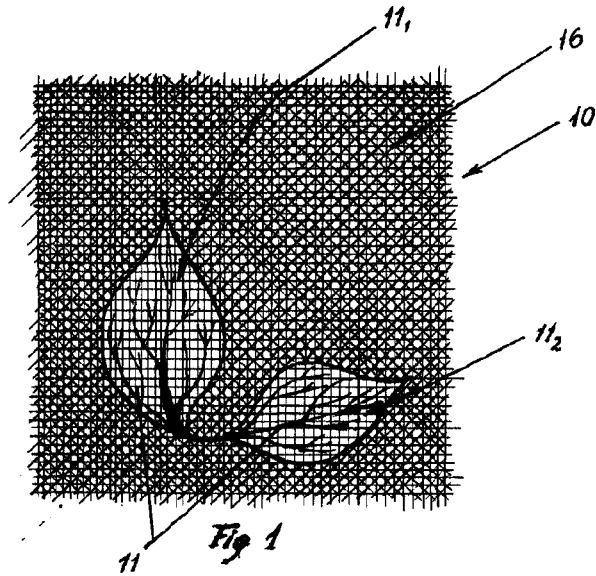
3ª - "TEJIDO ESTAMPADO"

10 Todo tal y conforme queda descrito y reivindi-
 cado en la Memoria descriptiva que antecede y que
 consta de seis hojas escritas a máquina por una
 sola de sus caras y un plano que la ilustra.

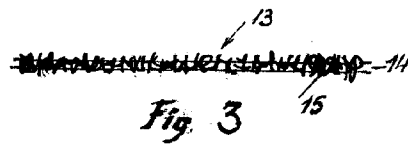
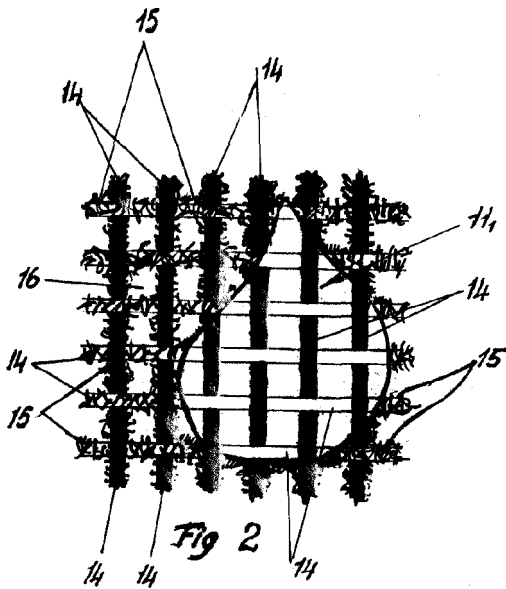
MADRID, 25 de Enero de 1965

HILATURAS EGARA, S.A.

P.A.,



11093



Madrid, 25 Enero 1965

pa. Jorge Vilaseca Bequet

ESCALA VARIABLE.